

---

*Un Caso de Espionaje Político en México*

## **El Pequeño Terror**

- ★ ¿Aceptará el Sistema Empezar a Ponerse Límites . . ?
- ★ Afecta Muchos Intereses Creados la Acción de la CNDH
- ★ Realidad: los Vigilantes También se Vigilan Entre Ellos

**LORENZO MEYER**

Hay fuertes sospechas de que alguien ha violado los derechos humanos de algunos de los encargados de proteger nuestros derechos humanos. Como todos sabemos, el 15 de abril el Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dio a conocer un comunicado denunciando el descubrimiento de micrófonos y aparatos para detectar las conversaciones que se llevan a cabo en el seno de esa Comisión. Aún no sabemos quién plantó esos aparatos de escucha, pero se sospecha que fue otra dependencia gubernamental. De ser ese el caso, entonces estaríamos ante un hecho peculiar: la violación de uno de sus derechos humanos

SIGUE EN LA PAGINA DOCE

---

# E L P E Q U E Ñ

Sigue de la primera plana

a los encargados de impedir que en México se violen los derechos humanos: machetazo a caballo de espadas.

Los derechos humanos, por definición, sólo los pueden violar las autoridades, pues tal situación sólo ocurre cuando la fuerza del Estado se usa ilegalmente en contra de los ciudadanos. La gama de las violaciones posibles es muy grande, y puede ir desde el espionaje ilegal hasta el encarcelamiento indebido, la tortura o el asesinato. Estas violaciones ocurren no sólo en sistemas dictatoriales, totalitarios o autoritarios, sino también en sistemas modernos, democráticos, donde realmente funciona la clásica división de poderes y en donde, normalmente los poderes Judicial y Legislativo son realmente independientes y pueden investigar y frenar los excesos del Ejecutivo. Ahora bien, es obvio que en situaciones donde no hay esos contrapesos efectivos dentro del aparato del Estado, la indefensión del ciudadano es mayor y se convierte en una invitación al abuso del poder estatal. Y ese es, desafortunadamente el caso de México.

La escritora soviética Tatyana Tolstaya, en relación a los procesos históricos de su país, ha propuesto una interesante distinción en relación al abuso sistemático de los poderes del Estado en perjuicio de la población. Ella usa el término de "gran terror" para aquellos momentos en que la violencia del Estado contra sus súbditos es masiva y sistemática, como fue el caso bajo Iván el Terrible o, más recientemente, con Lenin y Stalin. Pero hay otro terror, dice la autora, más cotidiano y que ha marcado la historia rusa desde tiempo inmemorial. Este es producto de la acción estatal cotidiana, que no conduce a grandes masacres o purgas, sino humillaciones constantes, pequeños despojos, encarcelamiento, tortura y, ocasionalmente, al asesinato. A ese tipo de abusos, Tolstaya le llama "el pequeño terror". Ella lo ve como una forma perversa de relación del Estado con sus súbditos que, en el caso ruso, viene de tiempo inmemorial y subsiste hasta el día de hoy. Una larga historia del ejercicio arbitrario del poder es la clave del problema presente en la Unión Soviética.

Pues bien, me parece que en México, por haber sido incorporado al sistema mundial por la vía de la colonización, donde una minoría se estableció como clase gobernante para explotar sistemáticamente a una mayoría indígena, se ha vivido desde entonces en un sistema de "pequeño terror". El espionaje por medio del teléfono y micrófonos ocultos del que hoy se queja la CNDH es sólo una de las manifestaciones más benignas de ese pequeño terror —que es otra manera de llamarle a la violación sistemática de los derechos humanos— en el que vive el ciudadano mexicano desde hace mucho y del que, en realidad, nadie está realmente a salvo, aunque sus efectos más desagradables los sufren sobre todo las clases más desprotegidas —los indígenas, los campesinos, los marginados— pues son ellas las que menos capacidad tienen de usar las estructuras legales o extralegales para intentar una defensa efectiva. Los individuos que se convierten en los instrumentos primarios de este pequeño terror mexicano, son generalmente reclutados de entre grupos que han vivido siempre en la violencia de la marginación y la miseria y para quienes desde su infancia concientos supuestamente centrales tales como ley, derecho, garantías individuales y otros similares, nunca han tenido contenido real. Ahora bien, esos instrumentos de arbitrariedad son eso, meros instrumentos al servicio de una alta y complicada burocracia, que desde que sus antecesores tomaron el poder durante la Revolución, se reproduce a sí misma sin permitir que nada ni nadie ponga en peligro el ejercicio de su monopolio efectivo del poder y los múltiples privilegios que conlleva. Sin embargo, esos instrumentos de la arbitrariedad estatal, como son las noticias, los inspectores y personas por el estilo, muchas veces actúan por su cuenta y se ceban sobre la sociedad sin órdenes de arriba, se descontrolan.

Controlado o no, el pequeño terror del autoritarismo mexicano, ha sido un instrumento efectivo para la preservación del poder, pues al paso de los años ha arraigado en la mayor parte de los mexicanos la conciencia de que el desafío a los poderosos no conduce más que a problemas, pues

frente a quien ejerce el poder del Estado —sea el policía, el administrador, el gobernador, etcétera— el ciudadano lleva la de perder, independientemente de lo que digan las normas jurídicas. De ahí que en México domine la cultura política del súbdito y no la del ciudadano.

Pero los tiempos cambian. Y hoy el poder en México requiere, para hacer viable el aspecto internacional de su gran proyecto nacional, que su ejercicio sea visto como moderno por el resto del mundo, como uno apegado a la norma, no arbitrario. Y fue por ello que se hizo necesario crear un órgano, que siendo dependiente del gobierno, pudiera efectivamente meter en cintura a muchos de quienes actúan de manera arbitraria en beneficio propio, protegidos por la vasta mañana burocrática en que se asienta el Poder Ejecutivo. Es por ello que en la actualidad, cuando es indispensable que adquiera credibilidad ante propios y extraños el compromiso de la élite política mexicana con la modernidad, seguir tolerando los abusos de la policía o del poder judicial, por ejemplo, conlleva un costo muy alto. La creación de la CNDH se hizo necesaria para poner un freno efectivo a los abusos disfuncionales de los llamados servidores públicos y que se estaban convirtiendo en un escándalo internacional, como lo demostró el informe sobre derechos humanos de América's Watch.

Está pues en el interés de la cúpula gubernamental que la CNDH sea efectiva y agresiva en el cumplimiento de su tarea. Sin embargo, en el proceso de establecer su credibilidad por la vía de la efectividad, los defensores oficiales de las víctimas de los abusos del poder estatal han tenido que afectar muchos intereses creados, herir algunas susceptibilidades y entrar en lo que bien podemos llamar una guerra interburocrática. A juzgar por las noticias de la prensa, una de las áreas más afectadas por la CNDH en el cumplimiento de su tarea son las procuradurías. Es por ello que los principales sospechosos de espionar a la CNDH sean aquellos que se han visto más afectados por las actividades de la comisión. Sin embar-

go, como bien lo señalan algunos artículos periodísticos, las procuradurías no son las únicas fuentes del espionaje telefónico estatal, pues también lo practican las secretarías de Gobernación y Defensa.

Si se toma como punto de partida el hecho de que hasta 1988 la lucha declinaba por el poder no había sido la que tiene lugar entre el partido "casi único" y la oposición, sino la que se lleva a cabo entre los grupos y camarillas formadas al interior del propio aparato gubernamental —salvo excepciones, el rival más peligroso para el priista que desea ser alcalde, diputado, gobernador o presidente, no son los candidatos de la oposición, sino otros correligionarios que aspiran al mismo puesto—, entonces es posible suponer que el grueso de los personajes e instituciones espías por los espías profesionales del gobierno deben ser otros miembros del grupo en el poder y a los que es necesario controlar centralmente: secretarías de Estado, líderes de las corporaciones que forman el PRI, jefes de paraestatales, gobernadores, y otros personajes similares... entre ellos las personas que dirigen la CNDH. Se sospecha que, además, los espías también se espían ellos, para saber que tipo de información le están pasando los de los otros equipos a las instancias superiores; quién reporta qué, a quién y para qué.

Independientemente de las razones que llevaron a la creación del año pasado de la CNDH a estas alturas esa organización ha probado con los hechos su disposición a ser una instancia que efectivamente se enfrente a la impunidad tradicional de muchas corporaciones y agencias gubernamentales en defensa de los justos derechos de individuos que de otra manera hubieran permanecido encarcelados o cuyos victimarios hubieran quedado impunes. Es por esa razón que la sociedad mexicana debe tomar la denuncia hecha por la CNDH como un asunto propio vital. Debe exigirse por todos los medios respeto para la comisión y debe tomarse el incidente como punto de partida para ahondar, hasta donde las circunstancias lo permitan, en la estructura de espionaje político que existe en México. Hay que

# O T E R R O R

que exigir que el Congreso cumpla realmente con su papel e investigue la naturaleza de ese aparato de espionaje que opera en una zona de legalidad dudosa y le ponga límites jurídicos y reales a sus acciones, tal como hasta cierto punto lo logran los legisladores en sistemas donde efectivamente desempeñan las funciones para las que fueron creados.

No creo que sea ingenuo insistir en que se lleve el caso de la investigación en torno del espionaje a la CNDH hasta obtener un resultado adecuado. Las circunstancias son propicias, pues si eso no se hace —y como bien se desprende de los reportajes que ya han salido al respecto en la prensa extranjera—, el compromiso del gobierno con la pretendida moderni-

zación de la política no va a pasar la prueba de la credibilidad en el exterior. Y tener éxito en esa prueba le es de interés vital al gobierno ahora que está empeñado en que el Congreso de Estados Unidos apruebe el Tratado de Libre Comercio para que, por medio de ese mecanismo, México ingrese a las grandes ligas del comercio y las finanzas internacionales. Debemos

pues de aprender a sacarle provecho al juego internacional en el que, a querer que no, ya nos ha metido nuestra élite del poder. De esta manera la inevitable apertura externa puede servir no sólo para mejorar la calidad de nuestras exportaciones y productos para el mercado interno, sino quizá para mejorar también la de algunos aspectos de nuestra vida cívica.